



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00191117- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Martínez en la cual advierte errores en acta de promoción del Curso de Doctorado: "Aportes metodológicos de los estudios de síntesis en Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción P12#958-Año 2025, P12-CP0060 – "Curso de doctorado: aportes metodológicos de los estudios de síntesis en educación" no se consignan notas numéricas.

Que los estudiantes Luna, Carlos Fernando - DNI 39025842 aprobó con una calificación de 9 (nueve) y Moyetta, Daniela - DNI 24464921 aprobó con una calificación de 10 (diez) el curso de doctorado: aportes metodológicos de los estudios de síntesis en educación.

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Acta de Promoción P12#958 – Año 2025, P12-CP0060 – "Curso de doctorado: aportes metodológicos de los estudios de síntesis en educación" consignando Luna, Carlos Fernando - DNI 39025842 aprobó con una calificación de 9 (nueve) y Moyetta, Daniela - DNI 24464921 aprobó con una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de Posgrado a realizar la rectificación establecida en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

